

Hacienda: hay 402 ayuntamientos con problemas financieros

12.11.2013

El Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas ha cifrado hoy en 402 los ayuntamientos con problemas financieros y les ha animado a que se acojan a las medidas de liquidez diseñadas por este departamento, aunque 88 de ellos ya lo han hecho.

Según fuentes de Hacienda y Administraciones Públicas, 402 pequeños y medianos ayuntamientos, un 5 por ciento de los 8.117 de España, podrían acogerse a las condiciones ofrecidas por Hacienda y que "son mejores" que cualquier otro tipo del plan económico-financiero.

De estos ayuntamientos, la mayoría son menores de 5.000 habitantes, mientras que entre los medianos -superiores a 75.000- hay aproximadamente doce consistorios, entre ellos el de Jerez de la Frontera.

Asimismo, de ellos, menos del 15 por ciento estarían en una situación económica "muy grave" y con problemas de deterioro financiero estructural, con un volumen excesivo de deudas con acreedores públicos o impagos.

Las medidas se pueden aplicar en el marco de la Participación en Tributos del Estado (PTE), en relación con las deudas con acreedores públicos y en la formalización de operaciones de endeudamiento.

El plan de ayuda a los consistorios se inició a finales de junio y se acogieron a las medidas 88 y el ministerio detectó que había más casos, por lo que tras reunirse con los alcaldes decidió ampliar el plazo hasta el próximo día 2 de enero.

Tras precisar que la operación no costará "ni un euro más", las fuentes de Hacienda han comentado que se trata de establecer medidas relativas a anticipos en la PTE, ampliación de los reintegros de las liquidaciones definitivas o fraccionamiento de pagos a la Seguridad Social o la Agencia Tributaria.

Para acogerse a las medidas, los ayuntamientos deberán corregir sus deudas por vías como la reducción de gastos de funcionamiento, financiación de los servicios públicos, no podrán reducir impuestos, tendrán prohibido adquirir o participar en nuevas sociedades, encadenar prórrogas de presupuestos o corregir las provisiones de los saldos de difícil recaudación.

Además, el ministerio prevé su "posible intervención" en la elaboración de los presupuestos, así como autorizar al municipio a abrir una cuenta bancaria de "uso restringido" e incluso podrá ordenar su bloqueo si los gastos no se corresponden con las exigencias del plan de Hacienda.

La liquidez obtenida la tendrán que destinar a aminorar el importe de las deudas y no podrán incrementar las mismas ni concertar operaciones de deuda a largo plazo.

Para acceder a las ayudas, es necesario un acuerdo del Pleno municipal, aunque Hacienda ha precisado que si éste no se alcanzara sería posible lograrlo a través de un acuerdo del Consejo de Gobierno o del mismo alcalde, sin que ello interfiera en la autonomía municipal, han precisado las fuentes.

El Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas considera que estas medidas son muy satisfactorias para los ayuntamientos y mucho mejores que cualquier otro plan al que puedan optar, ya que tendrán más facilidad para acceder a las entidades financieras.

La lista con los ayuntamientos que tienen problemas no ha sido facilitada, pero sí han comentado las fuentes que las causas comunes para llegar a esta situación están en el endeudamiento "muy fuerte" de años anteriores y la caída de ingresos así como en la "mala gestión", que atribuyen a que "presupuestan mal de inicio", al prever unos gastos inferiores a los reales y unos ingresos superiores. Han reconocido que la operación aunque es una "intervención" del ministerio es ventajosa para los ayuntamientos y han matizado más tarde que políticamente se trata de una "ayuda y medidas de apoyo".

En referencia a los ayuntamientos que no se acojan al plan, las mismas fuentes han indicado que se aplicará la Ley de Transparencia y sus "correspondientes sanciones", así como el resto de la legalidad vigente.

De los 402 ayuntamientos con problemas económico-financieros, 88 ya se han acogido y faltarían 314 por hacerlo. De ellos, 20 están en Cuenca, 18 en Valencia, 17 en Guadalajara, 14 en Ciudad Real, 13 en Granada, 11 en Castellón, Lleida y Toledo, y 10 en Teruel y Badajoz.